

Datos de la asignatura	
Nombre	Derechos de propiedad intelectual de la obra audiovisual
Titulación	Máster Universitario en Propiedad Intelectual
Carácter	Obligatorio
Período	Anual
Créditos ECTS	5,5

Datos del profesorado y del equipo responsable	
Profesores	Cristina Arenas López-Davalillo, Monserrat Benzal Medina, Cristina Carretero González, Elena Díaz de Miguel, Fernando Fernández Aransay, Juan José García Andrade, Antonia García Marín, Leire Gutiérrez Vázquez, Elena Martín Aguilera, Ricardo Mateos Santos, Abel Martín Villarejo, Daniel Oliveros Andrés, José Luis Órpez Uceda, Javier Rodríguez Gigirey Aparicio, José Antonio Suárez Lozano, María Suárez Pliego, José Manuel Tourné Alegre, Claudia Vargas Villanueva y Borja Vidaurre Bernal
Director	Isabel Fernández-Gil Viega
e-mail	mpi@comillas.edu
Teléfono	915422800, extensión 4660
Despacho	ED-235
Coordinador	M ^a Angeles Martínez Fernández
e-mail	amartinez@comillas.edu
Teléfono	915422800, extensión 2117
Despacho	ED-211
Tutorías	Lunes de 10 a 14 h y de 16 a 18:30 h, y martes de 10 a 14 h

Aportación al perfil profesional de la titulación
<p>El objetivo de la asignatura “<i>Derechos de propiedad intelectual de la obra audiovisual</i>” es que el alumno conozca el alcance jurídico de los derechos de autor y afines de una obra audiovisual, su tipología, distinguiendo el régimen jurídico de las obras cinematográficas de las obras televisivas, y de los formatos de programas de televisión, y proporcionándole la capacitación profesional para interpretar y elaborar las figuras contractuales más frecuentes.</p>

COMPETENCIAS GENÉRICAS

Instrumentales

- CGI 01: Capacidad de análisis y síntesis
- CGI 02: Capacidad de organización y planificación adecuada del tiempo
- CGI 03: Habilidad para la gestión de la información
- CGI 04: Manejo y conocimiento de soportes técnicos e informáticos (TIC)
- CGI 05: Capacidad de toma de decisiones
- CGI 06: Capacidad de resolución de problemas
- CGI 07: Capacidad de comunicación oral y escrita del lenguaje especializado

Personales

- CGP 08: Capacidad de razonamiento crítico
- CGP 09: Desarrollo de habilidades interpersonales
- CGP 10: Capacidad para el trabajo en equipo
- CGP 11: Compromiso ético

Sistémicas

- CGS 12: Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica
- CGS 13: Capacidad autonomía en el aprendizaje
- CGS 14: Creatividad en su aprendizaje
- CGS 15: Iniciativa y espíritu emprendedor
- CGS 16: Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
- CGS 17: Habilidades de investigación y capaz de seguir líneas de argumentación propias
- CGS 18: Búsqueda y compromiso por la excelencia y la calidad en el desarrollo de su actividad

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE 11. Conocer los regímenes jurídicos de las distintas modalidades que configuran las obras audiovisuales, el régimen de autoría, con el enfoque de la normativa española, europea, y especialmente norteamericana, y estudiar la numerosa jurisprudencia existentes y práctica contractual

RA1: Describe la obra audiovisual como obra protegible por la normativa de Propiedad Intelectual
RA2: Diferencia los presupuestos para que una obra audiovisual sea objeto protegido, y conoce el alcance de la condición de autor y titular de derechos de estas obras
RA3: Analiza los supuestos de cesión de derechos de explotación en la obra audiovisual, el contenido contractual, la transmisión de derechos, los límites, y estudia los derechos que se presumen transmitidos
RA4: Determina y analiza la jurisprudencia sobre los distintos contratos existentes sobre la obra audiovisual
RA5: Distingue la obra de televisión y su protección como obra de propiedad intelectual, y los derechos que pueden concurrir en su explotación
RA6: Estudio de sentencias sobre reclamación y reconocimiento de derechos sobre obras televisivas y obras cinematográficas
RA7: Comprende el alcance jurídico y económico del ejercicio de los derechos de comunicación pública y distribución de estas obras audiovisuales
BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS
Tema 1: Definición de obra audiovisual
<p>1.1. Determinación de esta categoría de obra intelectual</p> <p>1.2. Caracteres que configuran la obra audiovisual. Interpretación jurisprudencial y doctrinal</p>
Tema 2: Clases de obras audiovisuales
<p>2.1. Clasificación por contenidos</p> <p>2.2. Obra cinematográfica</p> <p>2.3. Obra televisiva</p>
Tema 3: Las obras cinematográficas: objeto, autoría, titularidad, distribución
<p>3.1. Objeto protegido por la Propiedad Intelectual</p> <p>3.2. Autoría y titulares de derechos de propiedad intelectual</p>

3.3. Financiación de las obras cinematográficas

3.4. Distribución internacional. Normativa aplicable

Tema 4: Consecuencias jurídicas de la versión definitiva y el soporte original

Tema 5: Cesión de derechos de explotación en la obra audiovisual

5.1. Contenido contractual. Equilibrio de intereses

5.2. Transmisión de derecho. Límites

5.3. Cesión de derecho de explotación a otros sujetos distintos de los autores

5.4. Cesión de derecho de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación

5.5. Derechos que se presumen cedidos

5.6. Derechos que corresponden a los autores

5.7. Estudio de la jurisprudencia sobre cesión de derechos

5.8. Elaboración de contrato de cesión de obra audiovisual

Tema 6: Contrato de producción de obra audiovisual

6.1. Contenido, alcance de derechos y obligaciones pactados

6.2. Estudio jurisprudencial

6.3. Elaboración práctica de contratos de producción de obra audiovisual

Tema 7: La obra de televisión y su protección como obra de propiedad intelectual

6.1. La obra televisiva como objeto de protección de Propiedad Intelectual

6.2. La protección y problemas del formato televisivo

6.3. Estudio de sentencias sobre reclamación y reconocimiento de derechos sobre obras televisivas

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica (Libros y artículos)

DE COUTO GÁLVEZ, R. M^a *Perspectiva española frente a la utilización ilícita de las obras en red*, en la obra “Los derechos de propiedad intelectual en la obra audiovisual”, coord.. por XAVIER O’CALLAGHAN MUÑOZ, ed. Dykinson, 2011.

CASAS VALLÉS, Ramón: “Comentario a los artículos 86 a 94 LPI”, en *Comentarios al Código Civil y Compilaciones forales* (dirigidos por M. Albaladejo García y S. Díaz Alabart), tomo V, vol. 4º-B, Edersa, Madrid, 1995.

DELGADO PORRAS, Antonio: “La propiedad intelectual y la explotación videográfica de las obras del ingenio”, *RDP*, diciembre 1983, pp. 1117 y ss.

FERNÁNDEZ-ALBOR BALTAR, Ángel: “Entidades de radiodifusión televisiva y derechos de remuneración de los artistas audiovisuales (Comentario a la Sentencia del Juzgado de Primera Instancia núm. 5 de Alcobendas (Madrid) de 9 de octubre de 2001)”, *ADI*, nº XXI (2000), pp. 275-294.

FERNÁNDEZ-ALBOR BALTAR, Ángel: “La explotación económica de la obra cinematográfica”, *RGD*, año LIII, nº 630 (marzo-1997), pp. 2223-2259

FERNÁNDEZ-SHAW BALDASANO, Félix: *La difusión internacional de los programas audiovisuales*, Madrid, 1980.

GONZÁLEZ GOZALO, Alfonso: “El uso de secuencias audiovisuales ajenas en los programas de televisión”, *Revista Poder Judicial* nº 70 (2003), pp. 45-86.

GONZÁLEZ GOZALO, Alfonso: “La tutela de los formatos televisivos”, *pe. i. revista de propiedad intelectual*, nº 9 (septiembre-diciembre 2001), pp. 29-62.

MASSAGUER FUENTES, José: “Naturaleza, protección y titularidad de los derechos audiovisuales sobre eventos deportivos (a propósito de la resolución del BGH de 18 de noviembre de 1997)”, *ADI*, nº XVIII (1997), pp. 283-300.

MAYOR DEL HOYO, Mª Victoria: “La obra cinematográfica derivada de otra obra cinematográfica: remakes, segundas o sucesivas partes y otros supuestos”, *Revista de Derecho Patrimonial*, núm. 16 (2006).

Materiales

Materiales de apoyo a las clases: presentaciones, apuntes y casos prácticos elaborados por el profesor, disponibles en la plataforma Moodle.

METODOLOGÍA DOCENTE(5,5 ECTS = 165 HORAS)

Metodología presencial: Actividades (55 horas)

El método de trabajo docente con los alumnos se basa en sesiones docentes divididas en dos momentos consecutivos:

- 1.- **Clases magistrales.** En primer lugar, la exposición teórica de los contenidos del Programa, y reflexión sobre los apartados más complejos, aportando información relevante al alumno.

2.- **Resolución de ejercicios, problemas o casos prácticos.** La segunda parte, se estructura *con el desarrollo de prácticas*, formulación y resolución de problemas, supuestos, elaboración de contratos de cesión de derechos de las obras cinematográficas, televisivas, propuesta y estudio de cláusulas frecuentes, y análisis jurisprudencial, incentivando la participación directa y trabajo en grupo del alumno.

Metodología no presencial: Actividades (110 horas)

Preparación previa a las clases magistrales. El alumno estudiará los contenidos teóricos y jurisprudencia aportada previamente para un eficaz y riguroso aprendizaje en clase, y así incentivar su razonamiento crítico, y consolidar los conocimientos de manera efectiva.

Resolución posterior a la clase práctica, de ejercicios o casos propuestos. El alumno del Máster realizará y presentará la resolución de problemas, elaboración de contratos o casos previamente propuestos en la clase presencial. Para ello el profesor puede facilitar bibliografía y materiales a través de las TIC, y un sistema de tutorías que permita realizar el seguimiento de las tareas y del aprendizaje del alumno.

Trabajo autónomo del alumno. Desarrollara un tiempo de estudio y aprendizaje autónomo además de búsqueda de materiales para la preparación y ejercicio de las prácticas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

El sistema de evaluación se estructura con las siguientes pruebas, y ponderaciones parciales de la materia, y totales sobre la calificación final:

- a) **Un Examen escrito** con tres partes. El valor total de esta prueba objetiva escrita será de un 80% de la calificación parcial de esta materia.
- b) Con el ánimo de mantener la evaluación continua, se evalúan **los casos o supuestos prácticos** realizados por el alumno, y exigidos por los profesores en el desarrollo de la docencia. Valoración de un 15% de la nota parcial de esta materia.
- c) **La participación del alumno** es importante en su aprendizaje, y la capacidad para trabajar en grupo, evaluándose también su implicación e intervenciones en clase, con una valoración del 5% restante.

La calificación de esta asignatura, **“Derechos de propiedad intelectual de la obra audiovisual”**, es parte de la evaluación final del Máster. El cálculo será una ponderación de la calificación resultante de los 5,5 ECTS de esta parte, en proporción a los créditos lectivos de la Titulación.